

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 2020-00054  
Referencia: SUCESIÓN

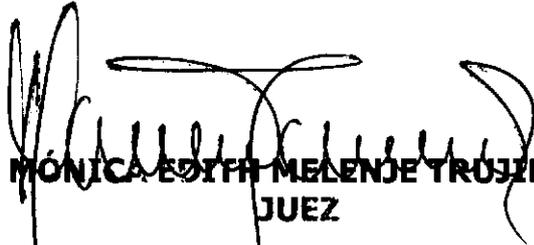
Bogotá,

07 JUL 2020

Revisado el expediente se dispone:

1. REMITIR el expediente de la referencia a la secretaría general del Tribunal Superior de Bogotá para que el ad quem dirima el conflicto de competencia propuesto por este despacho en auto del 7 de febrero de 2020 y el Juzgado 6° Civil Municipal de Bogotá.
2. Por secretaría oficiese, dejando las constancias de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
MÓNICA EDITH MELENDE TRUJILLO  
JUEZ

<p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. _____, fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 am. _____</p> <p>07 JUL 2020</p> <p>JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRÍGUEZ SECRETARIO</p>
--